



CIENCIAS HUMANAS

ANÁLISIS DOCUMENTAL, LINGÜÍSTICO Y SEMÁNTICO DE LA "RELACIÓN DE LO DEL TIRANO AGUIRRE" DE GUTIE- RRE DE LA PEÑA" EN NUEVA SEGOVIA DE BARQUISIMETO 1562

Omar José Garmendia Graterón¹

Recibido: 04 de Mayo de 2015
Evaluado: 10 de Julio de 2015
Aceptado: 27 de Julio de 2015

Resumen

El presente ensayo se ubica dentro de la disciplina de la lexicografía histórica. Busca contribuir con el conocimiento de los aspectos lingüísticos y semánticos por medio del registro del léxico de la guerra y las particularidades gramáticas y contrastivas en el documento de 1562 titulado Relación de lo del Tirano Aguirre. Se consigna el origen, vigencia, significado y otros aspectos del léxico propios de las acciones bélicas efectuadas en la ciudad de Nueva Segovia de Barquisimeto, en octubre de 1561, y que han de contribuir con la comprensión del hecho histórico de ese momento en particular.

Palabras clave: lexicografía histórica, contrastividad, campos semánticos, acciones bélicas.

¹Venezolano. Doctor en Educación de la Universidad Pedagógica Experimental (UPEL-IPB). Magíster Scientiarum en Lingüística (UPEL-IPB). Investigador en el área de historia de la educación, lexicografía general e histórica. Profesor Asociado del Decanato de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" (UCLA). Barquisimeto, estado Lara, Venezuela. Correo electrónico: garmendiaomar@gmail.com

DOCUMENTARY, LINGUISTIC ANALYSIS AND SEMANTIC “RELATIONSHIP OF THE TIRANO AGUIRRE” OF GUTIERRE DE LA PEÑA IN NEW SEGOVIA DE BARQUISIMETO 1562

Omar José Garmendia Graterón¹

Abstract

The present essay is located within the discipline of historical lexicography. It seeks to contribute with knowledge of linguistic and semantic aspects through the lexicon registry and grafematics particularities and contrastive in an original document from the year 1561. Its origin, validity, meaning and other aspects that contribute to the understanding of the language of that moment in particular it is stated.

Key words: historical lexicography, contrastividad, semantic fields, military actions.

ANÁLISE DOCUMENTAL, LINGÜÍSTICA E SEMÂNTICA DO DOCUMENTO "RELACIÓN DE LO DEL TIRANO AGUIRRE" DE GUTIERRE DE LA PEÑA EM NUEVA SEGOVIA DE BARQUISIMETO 1562.

Omar José Garmendia Graterón¹

Resumo

O presente trabalho situa-se dentro da disciplina da lexicografia histórica. Procura contribuir com o conhecimento dos aspectos linguísticos e semânticos através do registro léxico da guerra e as particularidades grafemáticas e verificáveis no documento do ano 1562 titulado "Relación de lo del Tirano Aguirre". Analisa-se a origem, vigência, significado e outros aspectos do léxico próprio das ações bélicas realizadas na cidade de Nueva Segovia de Barquisimeto, em outubro de 1561, e que contribuirão na compreensão do fato histórico desse momento concreto.

Palavras chave: Lexicografia histórica, contrastáveis, campos semânticos, ações bélicas.

Introducción

Uno de los factores determinantes de la colonización en Hispanoamérica, y por ende del caso venezolano, residió en la imposición de la lengua castellana como instrumento de dominación social. Para este propósito, el idioma español jugó un importante papel. En primer lugar, estuvo presente en la superación del obstáculo comunicacional representado en la diversidad de lenguas y dialectos indígenas encontrados durante los años de la conquista, por medio de la evangelización llevada a cabo por la iglesia católica. En segundo término, la lengua de Castilla sirvió de elemento cohesionador de los distintos grupos humanos, quienes más tarde formarían la sociedad venezolana, al quedar identificados y unificados en un idioma común en aquellos aspectos políticos, económicos y culturales de la dominación colonial.

De allí que para hablar del léxico americano, es importante destacar que desde que los españoles llegaron a tierras americanas a finales del siglo XV, y durante los procesos de la conquista y la colonización, se encuentran con nuevas realidades, tanto de orden natural como cultural, hechos que demandaron en primera instancia su denominación. Para ello siguieron básicamente dos vías: a) utilizar vocablos de las lenguas indígenas y b) la utilización de voces españolas que, por asimilación, sirvieron para dar cuenta de lo desconocido.

De esta manera se hace necesario conocer el origen, vigencia y significado de tales elementos presentes en documentos de la época y otros aspectos que contribuyan al conocimiento de los hechos de un período histórico en particular.

Esa es la dirección y línea de trabajo que se intenta hacer con el documento *Relación de lo del tirano Lope de Aguirre* de Gutierre de la Peña, fechado en El Tocuyo, el 3 abril de 1562, en cuanto a los términos utilizados relativos a la guerra (campo semántico de acciones bélicas) efectuada contra Aguirre en el segundo asiento de Barquisimeto. Igualmente se pueden indagar otros términos no directamente relacionados con el campo bélico que aparecen en el documento, los cuales pueden servir de ayuda para comprender su contenido.

Parte I. Lexicografía histórica y contrastividad

Desde una perspectiva temporal la lexicografía histórica debe entenderse como el estudio del vocabulario relativo a una época más o menos extensa. De acuerdo con Porto Dapena (2002), la lexicografía histórica se ocupa con carácter primordial de la historia de los vocablos o de un determinado tipo de palabras restringidas o especiales como opción metodológica, frente al estudio del léxico general (pancrónico) y exhaustivo de la lengua en todas sus manifestaciones.

Garmendia (2012), citando a Carriscondo (2001), delimita una lengua histórica, desde el punto de vista lingüístico, en variedades estándar y no estándar. Los hablantes de los diferentes componentes de la sociedad producen diversos registros lingüísticos en contextos comunicacionales determinados y en diversas redes de interacción, los que a su vez se integran en otros subconjuntos de variedades funcionales.

La variedad *estándar* tiene entre sus propiedades la función estabilizadora de la lengua mediante la codificación (alfabeto, estructuras gramaticales y sintácticas) de acceso común, pero también debe ser suficientemente amplia, irradiadora y flexible para permitir intelectualizar y comprender las innovaciones

que puedan surgir en cada contexto comunicacional. Por otra parte, la variedad *no estándar*, denominada también como dialectal o regional es fundamentalmente oral, polimorfa y con poca capacidad irradiadora.

En la propia definición de variedad estándar, se puede observar que al hacer un corte en el tiempo, el estado de la lengua de ese período difícilmente pueda contener diferencias fundamentales. Es así que debido al carácter estable de la lengua, como atributo de dicha variedad, quedaría soslayado el aspecto temporal para reconocer diferencias o semejanzas en relación con la lengua de referencia o estándar.

Por ello debemos asumir la diferencialidad y la calidad de *no estándar* de variante dialectal, como criterio para establecer la comparación con el estándar como punto de referencia. De modo que considerando el criterio de la diferencialidad léxica y las aseveraciones de Carriscondo (2001), se puede ampliar la definición de variedad *no estándar* con la inclusión del elemento temporal para asumir que la calidad de *no estándar* ha de servir para fijar el punto de referencia con la *temporalidad* para reconocer diferencias o semejanzas en relación con la lengua de referencia o estándar.

En ese punto y para efectos del análisis del documento a estudiar, hemos de partir de la variedad no estándar como criterio calificativo del español colonial venezolano como fuente para la constitución del corpus. Del mismo modo, queda establecido que en lo semántico la categoría bélica o campos de acciones bélicas pueden servir de guía para el análisis del léxico y particularidades grafemáticas o contrastivas.

En cuanto a la contrastividad, siguiendo a Tejera (2002), en la elaboración de obras lexicográficas diferenciales ésta consiste “... en verificar en las fuentes informativas el uso de la unidad léxica y en compararla con el uso

que de esa unidad se hace en la zona que se haya elegido para elaborar la contrastividad” (p. 337). En este sentido, el análisis contrastivo necesariamente debe hacerse comparando dos usos, el particular o diferencial con otro considerado general o hablado por un universo más amplio, calificado como *estándar*.

Como referencia para hacer el contraste, en primer término se utilizará el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) en su última edición N° 24 (2014), complementado por el *Diccionario de Autoridades* (1726-1759), pues, de acuerdo con Obediente, Ramos, Torres, Martínez y Díaz (2005), y a pesar de que en esta obra del siglo XVIII solamente se hallan unos 150 americanismos léxicos, resulta un punto confiable de comparación en tanto recoge un extenso caudal léxico del español general hablado tanto en España como en América. Es de hacer notar que las citas del *Diccionario de Autoridades* que se hagan serán tomadas textuales de la edición facsimilar por lo que se respeta la ortografía, acentuación y puntuación de la época de la edición. De mismo modo se contrasta el léxico a estudiar con el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias Horozco de 1611.

Se completa el análisis con la comparación con otros diccionarios generales para aclarar el significado y verificar las particularidades del uso del español venezolano, con el sentido con el que se utilizaba en la época colonial y terminar por establecer su vigencia cronológica. Una vez hecho el contraste, se puede determinar la vigencia de las voces recopiladas y destacar los diversos sentidos que van adquiriendo, en atención a las transformaciones que sufre el contexto social de los hablantes desde los primeros años de la conquista y colonización hasta el presente.

Parte II. El documento

Para el presente ensayo se trabajó con una copia facsimilar del documento *Relación de lo del Tirano Aguirre*, cuyo original se encuentra en el Archivo General de Indias en Sevilla, España, enviado al rey Felipe II por el Capitán General y Mariscal de Campo Gutierre de la Peña, elaborado en El Tocuyo el 3 abril de 1562. Esta *Relación*, junto con otros documentos tales como las *Peticiones e Informaciones* de testigos, tenía como propósito avalar las hazañas, hechos y méritos del interesado, para luego obtener prebendas y privilegios ante el Rey.

Para la obtención del documento se tuvo acceso al Archivo de Indias en Sevilla por medio del Portal de Archivos Españoles PARES (<http://pares.mcu.es/>) para su revisión y estudio. El documento es un manuscrito que describe con todo detalle la batalla sostenida contra el Tirano Lope de Aguirre en Nueva Segovia de Bariquiçimeto por parte de las tropas del gobernador de la provincia de Venezuela Pablo Collado. La transcripción paleográfica es literal y fue realizada por el autor de este ensayo, conservando la ortografía, formas, empleos y enlaces de palabras, abreviaturas y puntuación.

Sacra Católica Real Majestad

†

Gutierre de la Peña capitán general del campo de V.M. contra el tirano Lope de Aguirre en la provincia de Benençuela alçado y rebelado contra vuestro real servicio digo que yo vengo a vesar sus reales pies y manos y dalle verdadera relación e información del servicio que yo con la gente de aquella provincia hize a V.M. dende el día quel liçençiado Pablo Collado gobernador en ella me nombró en el dicho cargo y pasa así:...(De la Peña, 1562)¹

Luego de ello expone los hechos, divididos en 15 cláusulas, comenzando desde la salida de Lope de Aguirre por el río Marañón o Amazonas y su llegada a la isla de Margarita el 22 de junio de 1561, hasta su llegada a Nueva Segovia de Barquisimeto el 22 de octubre y la posterior muerte de Aguirre el lunes 27 de octubre de ese año.

Desde el punto de vista lingüístico, esta *Relación*, como todo documento de la época, muestra el estado de la lengua española en su versión escrita, de acuerdo con los cambios y particularidades que se venían suscitando desde el Medioevo y que se prolongaron durante todo el siglo XVI hasta aproximadamente la primera mitad del siglo XVII.

El estudio de la grafemática documental de ese período histórico representa un conjunto de los tipos de escritura y de letras utilizadas. En las variantes de polimorfismo escrito se presentan aspectos tales como las contracciones y símbolos especiales, así como también estilos, léxico utilizado, ortografía, hábitos escriturales, y en general, el reflejo de los cambios que se manifestaban en el sistema consonántico y morfofonemático del español americano.

En el siglo XVI se buscaba reformar la escritura castellana a un modelo más simplificado. De las nuevas maneras de escribir, la cortesana se consideraba, en su época y desde mediados del siglo XIV, la forma modélica de la escritura española, sobre todo en el sector oficial,

²Gutierre de la Peña. *La relación de lo del tirano Lope de Aguirre*. Archivo General de Indias, Patronato 155 N° 1-r° 11. Gutierre de la Peña, hijo de Juan Fernández de la Peña y Juana de Castro, marcha a Venezuela a principios de 1535 en una armada en compañía del Gobernador Jorge Espira, donde iba también Gonzalo Martel de Ayala. (Cristóbal Bermúdez Plata.(1940) *Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, Sevilla, Andalucía: Consejo Superior de Investigaciones Científicas "Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo

por ser empleada en la redacción de los documentos reales o de carácter solemne. Es de señalar que este tipo de escritura fue pronto relegada o transformada bien por la modificación de los caracteres grafemáticos introducidos por la escritura procesal encadenada, o bien por la presencia de la letra itálica, cuyo modelo comienza a desarrollarse en formas propiamente caligráficas (González y Durand (1992: 46).

Otras consideraciones a tener en cuenta tienen que ver con las prácticas, rutinas, hábitos, variantes y formulismos conservados por amanuenses, secretarios, copistas y escribanos de particulares épocas. Es de especial interés observar el uso de las grafías y <v>, la alternancia de las grafías <u> y <v>. De acuerdo con Obediente *et al.* (2005), y tomando como objeto de estudio un documento del siglo XVII, “se encuentra aún la antigua alternancia medieval de las grafías <u> y <v> para representar al fonema vocálico /u/, pero sin que el contexto determine la aparición de una u otra forma”. (Obediente, Ramos, Torres, Martínez, y Díaz, 2005).

De este modo se presentan en la *Relación de lo del tirano Lope de Aguirre* algunas palabras como *Benençuela/Venençuela, probinçial/provinçial, habíal avía, Vorvoroata* (Borburata), *pasava, vestias*, y otras más. También suele mostrarse, en ocasiones, que la letra *c* se acompañe de una cedilla (ç) que indica la variación fonética que la diferencia de la letra *s*. Este es el caso de 49 voces del documento principal que llevan esta grafía, tales como: *Benençuela, nesçecidad, reaçiéndose, probinçial, alçar, alçado, liçençiado, Françisco, Valençia, ençima póliças, enpeçó, çercada, resçibiesen, jurisdición, hiço, arcabuçaços*, entre otras.

2

³En general las modalidades escriturales de estos y otros rasgos obedecen en buena medida a los caprichos que los amanuenses o escribanos le imponían a sus escritos, aparte de las dificultades estructurales que se manifiestan en la composición morfológica de

Asimismo se muestran en distintos manuscritos formas apocopadas o contraídas, producto de ciertas combinaciones fonéticas. En este sentido, la grafía constituida de dos elementos gramaticales distintos representa la enunciación afectiva de la sinalefa. Por ejemplo: *dellos, lescrivió, desta, questava, questavamos, quel*, entre otras.

Parte III. El léxico

Toda actividad humana genera un léxico, que en el caso que nos ocupa en este texto corresponde a las voces de carácter militar o de la guerra, contenidas en el documento de Gutierre de la Peña dirigido al rey Felipe II en 1562. Dentro del extenso campo del léxico de la guerra se pueden establecer algunas subáreas léxico-temáticas o microáreas que definirían aspectos relacionados con las estrategias militares, los preparativos para la guerra y la acción bélica propiamente dicha, los armamentos utilizados y las acciones efectuadas. Igualmente entraría en consideración el universo semántico referido a los objetivos militares, combatientes y sus cualidades, enemigos a los que se enfrentan, logros bélicos, derrotas, y todo lo concerniente a la lucha, ataque y defensa dentro del léxico de las actividades bélicas propiamente dichas.

En arreglo a estas ideas, en primer lugar se tiene que el término *alzamiento* lo define el Diccionario de Autoridades de 1726 como sigue: “ALZAMIENTO. s. m. La acción del verbo alzar. Es más usado en la acepción de rebelarse y así vale lo mismo que rebelión” (Real Academia Española, 1979_a). El mismo diccionario, en la edición de 1770, marca esta palabra como voz antigua (*antiq*), con la misma acepción de levantamiento o rebelión. En este sentido se pudiera pensar que en el

los caracteres alfabéticos y signos complementarios. (González y Durand, 1992: 39-40).

caso de Lope de Aguirre se hace referencia al mismo en el ejemplo contextual de la propia definición del lema: "Se ha sabido de los motines, de las batallas, y de los *alzamientos*, y muertes, así de los tiranos, como de los que eran de la parte del Rey" (Real Academia Española, 1979_a). A partir de los diccionarios de la Academia Usual de 1780, 1783 y 1791, se conserva la acepción de levantamiento o rebelión (*rebellio*).

A su vez, el término *rebelión* lo define el Diccionario de Autoridades de 1726 de la siguiente manera: "REBELION. s. f. Levantamiento o conspiración de muchos contra su Rey, Patria o Gobierno. Lat. *Rebellio*" (Real Academia Española, 1979_b). Rebelde, marcado como adjetivo en primera acepción, es el que se rebela y levanta, faltando a la obediencia debida y en segunda acepción como indócil, fuerte, duro y tenaz (Real Academia Española, 1979_a). Es de mencionar especialmente que la denominación de *tirano* endilgada a Lope de Aguirre es una referencia a la manera como el régimen español, en manos del rey Felipe II, trataba a los que consideraban traidores a la corona.

La voz *armada* la define la Academia de Autoridades de 1770 como "el conjunto de fuerzas marítimas" y aclara que antiguamente se empleaba como *esquadra* (escuadra) y que cuando son muchos navíos se denomina flota y cuando son pocos se llama armada, como en efecto correspondía a las fuerzas guerreras de Aguirre y sus marañones, tal como lo refiere Gutierre de la Peña en la Relación. (Real Academia Española, 1770). "El postrero de agosto salió el dicho tirano de la dicha Margarita con quatro navíos y vino al puerto de Vurvurata do alló otro navío y después que se obi desenharcado los mandó a todos quemar..." (...). En este tiempo el *liçençado* Collado tuvo aviso de todo lo que pasava así por carta del probinçial como de un Agostín de Moguer y por cartas de un Alonso Cavello,

el que le avisava se guardase del dicho tirano y pues hera mal quisto de sus vecinos por quel tirano matava a las justicias y toda persona que tuviese cargo del Rey" (De la Peña, 1562).

La voz *liçençado* figura en el diccionario de Autoridades de 1734, en su uso como sustantivo: "se toma por el que ha sido graduado en alguna facultad, dándole licencia y permiso para poder enseñarla (Real Academis Española, 1734)³. Es de hacer notar que la unidad *ansí* usada en la época de Gutierre de la Peña (1562), para 1726 se consideraba como voz antigua y en desuso, y la define como adverbio el Diccionario de Autoridades de la siguiente manera: "ANSÍ. adv. Lo mismo que así. Véase. Es voz antigua, y de poco uso en lo moderno" (Real Academia Española (1726), lo que demuestra uno de los aspectos de la evolución del español en la Península y en tierras americanas en relación con la ortografía, prosodia y escritura. Por otra parte, las *Justicias*, en el significado textual de de Academia Usual de 1780 "se toma regularmente por los ministros que la exercen (sic). *Justitiae ministri*."⁴

Parte IV. Preparativos para la guerra

Se reúnen en El Tocuyo el Gobernador Pablo Collado, la Justicia y vecinos de la ciudad para informar la llegada del tirano. Al día siguiente, con el apoyo de Gutierre de la Peña, se reunieron todos. Gutierre de la Peña comenzó la reunión dirigiéndose al gobernador Pablo

⁴El mismo diccionario define la Licencia o Claustro de Licencias lo que se llama en la Universidad de Alcalá a las Facultades de Teología y Medicina en donde los bachilleres formados en dichas facultades han de obtener el grado de Licenciado que confiere solamente el Cancelario para ascender al de Doctor. Real Academia Española (1734). Academia Autoridades (G-M). Madrid: Gredos.

⁵La justicia mayor como dignidad de cargo real la detentaba quien firmaba privilegios y comunicaba la autoridad para la averiguación de delitos y castigos a los delincuentes. Tenía superioridad sobre todas las justicias, con facultades para nombrar alguaciles mayores y otros ministros de justicia. (Real Academia Española (1780).

Collado, señalando cuáles habrían de ser las acciones que debían afrontarse para salir al encuentro del tirano o en todo caso ejercer acciones de defensa en contra del mismo.

En ese tiempo el licenciado Collado tuvo aviso de todo lo que pasava así por carta del provincial como de un Agostín de Moguer y por cartas de un Alonso Cavello, el que le avisava se guardase del dicho tirano y pues hera mal quisto de sus vecinos por quel tirano matava a las justicias y toda persona que tuviese cargo del Rey y el tirano pasado a la Valencia tardó algunos días en tomar vestias y domallas y comida lo qual hecho vino la tierra dentro por el camino de las minas... Real Academia Española, 1780).

El término “malquistarse” como verbo reflexivo, significa, de acuerdo con el Diccionario de Autoridades de 1734, “hacerse insufrible, molesto o mal visto a los otros por su mal genio y ridiculeces, y a veces por su verdad y realidad” (Real Academia Española, 1734). y define MALQUISTO (mal quisto) con marca de adjetivo como: “Aborrecido, odioso, y mal admitido en la voluntad de otros” (Real Academia Española, 1734).

Al llegar a Bariquicimeto Gutierre de la Peña dicta algunas medidas, tales como enviar *Corredores*⁵ por todas las partes donde podía llegar el tirano, emitir *Mandamientos* para que viniesen a servir a Su Majestad en la guerra y dar *Pregones* con penas para los que hicieran caso omiso. Manda, asimismo, que todos los vecinos y el Teniente, que estaban escondidos en los montes, salieran a la guerra.

⁵ Covarrubias no incorpora este vocablo en el *Tesoro de la Lengua Española* de 1611. El Diccionario de Autoridades de 1729 lo define como: “Corredór. El foldado ó foldados que fe envían para defcubrir, reconocer y explorar la campaña” (Real Academia Española, 1729).

Otro día antes que amanesciese partí para Nueva Segovia donde llegué a las nueve de la mañana (...) y luego mandé pregonar que toda la gente de aquel pueblo viniesen a se meter devaxo del estandarte real conforme a un mandamiento que el gobernador sobrello ynbiava dentro de seis días so pena de ser avidos por traidores y sus repartimientos perdidos y sus personas condenadas a muerte... (De la Peña, 1562).

Envía mensajeros al Capitán Pedro Bravo, Justicia de Santiago de la Jurisdicción del Nuevo Reino y a Diego García de Paredes, quien llegó a los catorce días, es decir el 7 de octubre y cuando el Gobernador nombró como Maestre o Maese de Campo, para que fueran al campo de Su Majestad. Sucesivamente fueron llegando personas de Valencia, Villa Rica y Trujillo. El tirano habría de llegar en unos treinta días, por lo que en ese tiempo Gutierre de la Peña tuvo el Campo asentado, proveído y abastecido; y retiró de los alrededores bestias, ganados y otros mantenimientos de los que el tirano se pudiera aprovechar

Parte V. La guerra

A los veinte y dos de octubre llegó el dicho tirano por el río arriba de Bariquicimeto y a vista del pueblo puso su gente en horden y en vanguardia dos mangas de arcabuceros y lo demás que le convino con quatro banderas de canpo y dos estandartes y atanbores y a esta sazón yo asomé con el estandarte de su magestad a la vista y loma sobre el río con la gente de a cavallo de tres en tres y vine a la vuelta del tirano viéndonos unos a otros... (De la Peña, 1562).

Al toque de armas comenzó la escaramuza. Con las primeras cargas de arcabuces, los del tirano lograron llegar a una casa cercada de paredes y almenada a la redonda, la cual pertenecía a Damián del Barrio. Allí puso su Campo el Tirano Lope de Aguirre y sus soldados marañones. Aguirre también se llevaba a

Elvira, su única hija, una adolescente de 15 años que le había nacido en Cuzco, producto de la unión con una princesa india. Elvira iba al cuidado de una vieja matrona a quien llamaban "la Torralba".

... el tirano y yo tocamos a arma a una con nuestras trompetas y el tirano hizo soltar su arcavuzería y así se vino a una casa çercada de tapias y al tiempo que quiso entrar yo esta sobre él y investí con su gente los cuales a toda priesa se pusieron detrás de la esquina de las tapias sin herir hombre alguno del canpo de su magestad e yo viéndole dado este desgusto saqué la gente por detrás de un zerro donde fue Dios servido no resçibiesen daño (De la Peña, 1562).

Llegan el Gobernador Collado y el Capitán Bravo, este con veintidós hombres del Reino, el 23 de octubre. Ese mismo día salen a correr y tomar carne y bestias sesenta hombres a caballo. El Capitán General anima en su campo a la delantera y "quiso investir y romper" con el enemigo. El Gobernador se quedó en la retaguardia y "puso penas de las vidas" que no rompiesen hasta que la gente saliese más a la sabana.

Avanza uno de los del tirano (Capitán Diego Tirado), diciendo que no rompan que hay gran peligro. Escaramucean. La escaramuza dura mucho, pero el campo de su majestad no recibe daño alguno. Con sólo cuatro arcabuces hieren a dos hombres del tirano, a un caballo y a una yegua en que iba Lope de Aguirre.

El tirano retrocede, temeroso y dice a los suyos que no volverá a escaramuzar y se conoció en él haber desmayado. Se hace fuerte en la casa de Damián del Barrio. La gente del campo de Su Majestad vigila noche y día haciendo guardia uno de los cuatro capitanes y el Maese de Campo, Diego García de Paredes, además del Capitán General con los sobresalientes, que acudía

a las horas que convenía "dándoles Rebatos y armas" de manera que le tuvo tan apretado que no era parte para tomar comida.

La gran necesidad hace que la gente del campo del tirano se vea obligada a matar bestias de las que traían y perros para comer. El tirano cuida que no se saliese gente del fuerte. Alguno se escapa y es acogido por el campo de Su Majestad. El lunes 27 de octubre es cuando se pasa más gente y corre la noticia de que el tirano se quería volver a la mar y embarcar, y no le quiere seguir la mayor parte de las personas.

En declaraciones Francisco Maldonado -en 1562- dice que el general acometió al principio gritando "Santiago arremete caballeros" y que el Gobernador dijo "no rompiesen" sino "apellidando". De acuerdo con Covarrubias (1984), *apellidar* es "aclamar, tomando la voz del Rey, como, Aquí del Rey: o Viua el Rey: y entre las parcialidades, declarandofé a voces por vna dellas", y lo llegó a decir pero no hubo tiempo porque el tirano se iba retirando.

Por otra parte, El *Diccionario militar* de J. D'W. M (1863) define la voz ROMPIMIENTO como:

"Declarar la guerra un Estado á otro.=Traspasar la frontera de una nación vecina.=Alacar un ejército ó cuerpo de tropas á otro que pertenece á paisestraño, ó que perteneciendo á la misma nación le es contrario ó enemigo (D'w, 1863).

Mientras que ROMPER es "Penetrar un cuerpo de tropas en una línea enemiga, introduciendo la confusión y el desorden precursores de la dispersión y de la fuga (D'w, 1863).

Va casi todo el Campo de Su Majestad hacia el fuerte y el Maese Diego García de Paredes entra al mismo y el tirano se rinde y los que van con él. Muere el tirano de

dos arcabuzazos. Antes, asesina a su hija Elvira de tres puñaladas:

...el dicho maese de canpo vista la flaqueza del tirano y que le avisaron que como cosa perdida ya tenía muerta su hija y que todo estaba desvaratado y casi solo dio vuelta a la redonda del fuerte y en el entretanto se entraron dentro hasta diez o doze personas del canpo de V.M. y tras ellos el dicho maestre de canpo y el dicho pero Alonso y otros que con el yban y entraron donde estaba el dicho tirano. estaba con una daga en la çinta y çelada y cosilete y le hablaron y los habló (...) y así llamó a un Galindo y a un Gonçalo Fernández y les mandó le tirasen como le tiraron dos arcabuços de que murió (...) y así me pareció que cumplí con lo que debía al servicio de V.M. cuyos reales pies vesó. Gutierre de la Peña. Firma y rúbrica. (De la Peña, 1562).

En el *Diccionario de Autoridades* de 1780 se dice que en el léxico de la milicia la *celada* es la pieza de la armadura antigua que servía para cubrir y defender la cabeza y por extensión se aplica al soldado de a caballo que usaba tal protección. (Diccionario de Autoridades, 1780).

Parte VI. Armamento utilizado

Desde el siglo XV había ocurrido en Europa una serie de transformaciones tecnológicas en los más diversos ámbitos de las actividades humanas. Dentro de este cúmulo de conocimientos destaca lo relativo a la experiencia y la investigación en las acciones bélicas, las cuales permitieron la aparición de nuevas armas, la valoración de estas en relación con el ángulo de tiro, efecto de las minas, la construcción de fortificaciones, e incluso los procedimientos clínicos en la atención de los heridos en el campo de batalla. Ejemplo de ello es la invención, en 1494, de la nueva y poderosa arma en manos de las tropas francesas, que abatió hasta

ese momento las impenetrables y sólidas murallas medievales de la época: el cañón accionado por pólvora. Sin duda, todo un conjunto de saberes que representó amplios cambios significativos en el cuerpo doctrinal de la táctica militar y el arte de la guerra. (Galindo, 1996).

Es de hacer notar que tales conocimientos y tratados sobre técnicas militares, estructura de formaciones, construcción de fortalezas, artificios y tretas de guerra entre otros, se difundieron entre personas de diversa condición, tales como hombres de Estado, políticos, personalidades del clero y miembros de las milicias, incluyendo hasta soldados rasos. Esto trajo como consecuencia la exigencia de un nuevo lenguaje y un vocabulario específico para tales disciplinas. En muchos tratados se incluyeron “diccionarios” cuyo fin era el de establecer aquellos términos y unidades verbales de uso aceptado y de valor común en tales escritos. En diversos casos la información escrita se complementaba con gráficos que comprendían todos los temas, convirtiéndose así en libros magníficamente ilustrados.

De acuerdo Covarrubias (1984: 84), la primera vez que en España se vieron los tiros de pólvora con balas de hierro fue en el cerco de Algezira por parte de los moros contra el Rey Don Alonso el Onceno en el año de 1344.

La lengua castellana refiere la palabra “arcabuz” para denominar, desde la primera mitad del siglo XVI a las armas de fuego, que para segunda mitad de ese siglo se denominaban “pistoletes”. La referencia de Covarrubias de 1611 confirma esta acepción: “Tiene el arcabuz diferentes nombres, conforme a como es en grador, y en hechura; porque los pequeños *fe* llaman *piftoletes*, ‘q a quié dieren de lleno, no aura menefter otro *pifto*” Covarrubias (1984).

Para Covarrubias en el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1984) (edición facsímil de 1611), los orígenes del vocablo "arcabuz" vienen de *arca*, también llamada cámara, y *bufo* (buso) que significa agujero o cañón. De seguidas detalla justificadamente el significado en relación con las definiciones de estos dos términos aludidos, cuando explica que "la carga que le echan de poluora, pelota y municion fe aprieta en aquella cámara, o arca, y tocada del fuego fale por el cañón con la furia que vemos" (Covarrubias, 1984).

Covarrubias, en el *Tesoro de la lengua castellana o española*, al definir la voz *Arcabuz* no duda del origen del engendro demoníaco y apocalíptico que tal adminículo de muerte representa:

ARCABVZ, arma forjada en el infierno inuentada por el demonio. Ludouico Ariofto en el canto nono, cuêta como Cimofco difparo contra Orlâdo bel arcabuz, máquina y arma hafta entôces jamás vijta... (Covarrubias, 1984).

Sin embargo, Covarrubias introduce un juicio de valor crítico de tipo normativo al afirmar como corrompida la transformación del vocablo "fiftolete â fiftula, que vale cañon: y afsi el difparar los arcabuzes, fe llama cañonar, y las pieças grueffas cañones; a las cuales fe atribuye con más propiedad" (Covarrubias, 1984).

En todo caso, el término ARCABUZ designa las armas largas portátiles que en un principio su uso se iniciaba a mano y posteriormente con llaves de mecha o serpentín. ARCABUZ o ARQUEBUS, en italiano es "archibuso" o "arquibugio" que, a su vez, deriva del holandés "haakbus" o del alemán "hakenbüsche" por el apéndice perpendicular a suerte de gancho que presentaba en la parte inferior del cañón para ser apoyado en almenas y muros.

En el siglo XVII el vocablo pistola ya era de uso extendido para referirse a las armas de fuego cortas empuñadas con una mano. La palabra proviene del francés *pistol*, y ésta del checo *pišťála* (flauta), por la forma de las armas antiguas de las guerras Husitas. Otra teoría se refiere a la ciudad italiana *Pistoia*, donde se manufacturaban las dagas.

Vásquez (1562), corrobora en su *Relación* la cantidad y tipo de armas que portaban los marañones en Margarita y por ende las que traían en su camino hacia la ciudad de Nueva Segovia de Barquisimeto.

Metió (Aguirre) en la isla, cuando entró en ella doscientos hombres, o muy pocos más, con noventa arcabuces y veinte cotas (...). (...) Halló en la isla cincuenta arcabuces y muchas lanzas y espadas y seis tiros de artillería, los cinco falconetes de bronce y uno de hierro (Vásquez 1562: 126).

En la esfera léxica derivada de la unidad *arcabuz* se pueden incorporar algunos vocablos como *arcabucero*, que, de acuerdo con Covarrubias (1984:84) es el soldado que lleva arcabuz y *arcabuzazo* es el golpe y herida que se da con el mismo. *Arcabucería* es el batallón o escuadra de arcabuceros, también llamada *manga*, porque los soldados van descargando y pasando, mientras que *descarga* es disparar la arcabucería.

Para Covarrubias, otros arcabuces tenían distintos nombres, sobre todo los usados por los forajidos y salteadores, que en este caso se denominaban *pedreñales*, porque no encienden con mecha sino con pedernal. "Escopeta" la define Covarrubias (1984) como "abfcopo por tirar con ellos a puntería: o lo más cierto de fchioppo, que vale a eftallido y fcoppiare, en Italiano vale falir con furia, reuentar, dar eftallido". "Mosquetes" eran arcabuces reforzados, llamados así por haberse comenzado a utilizar en Moscovia. "Bombardas" se

llamaron aquellos tipos de arcabuces por el sonido y el retumbo que hacían al disparar. El “esmeril” era una pieza más fuerte que se colocaba entre almena y almena. El “falconete” se denominaba a la pieza mayor de artillería y se le llamaba así por la velocidad con que dispara la pelota y munición, como si fuese un halcón. A la “culebrina” se le llamó de esa manera por el fuego que va por el aire, culebreando, por ser grande el trecho que alcanza. Todas esas piezas de artillería, llamadas unas de campaña y otras de batir por sus dimensiones y peso, se transportaban en carretones o tiros. En las galeras y navíos de guerra se denominan cañones de “*crugia*”, porque crujen, los más gruesos, cuando se disparan con ellas, aunque sea sin balas (Covarrubias, 1984).

Asimismo, Covarrubias refiere dentro del artículo lexicográfico dedicado a la unidad léxica *arcabuz*, que Polidoro Virgilio le llama *arco busio* y le dice *arco* por haberle sustituido en lugar del arco, por ser los primeros en acometer el ataque a los enemigos a cierta distancia, como lo hacen los arqueros. Otros dicen, de acuerdo con Covarrubias, que *arcos* es nombre griego ἄρχος, que significa “príncipe”, por ser el buso o cañón “príncipe y señor de toda cualquier arma y que no hay ninguna que se le pueda comparar” (Covarrubias, 1984).

Parte VII. Otros términos

El léxico utilizado dentro del campo de la guerra, estrategias o tácticas militares que queda reflejado en el documento estudiado, correspondería al utilizado normalmente en Indias y España e incluso en el resto de Europa. Junto a esos vocablos referidos a la guerra se utilizan algunas expresiones que por su naturaleza se desvían hacia un sentido figurado o simbólico de carácter informal de vivas raíces históricas.

Es el caso, por ejemplo, de “quemar los navíos”, que de acuerdo con Sánchez (1992:153), querría decir que los oculta, que los esconde, teniendo en cuenta que Aguirre pensaba de nuevo embarcarse, al verse perdido. Otro caso sería el de “comer bestias de carga” como mantenimiento del lugar de asedio a la ciudad, dado que las tropas marañonas carecían de alimentos. “Salta la liebre”, en el sentido que por sorpresa se podía ganar la batalla, así como también “Con cuchillo o con cuerda me lo pague”, lo que significaría ejecución de vidas o de bienes (Sánchez, 1992:153).

Parte VIII Consideraciones finales

El desarrollo y difusión del idioma castellano tanto hablado como escrito, como hecho histórico de importancia universal, se debe fundamentalmente a la preponderancia militar y política de Castilla tanto en España como en América. A partir del siglo XVI se realizaron distintas reformas idiomáticas, en especial el aspecto escritural que buscaba simplificar y sistematizar el idioma bajo cánones de fijeza.

Un documento característico de esa época es la *Relación de lo del tirano Lope de Aguirre* de 1562, de Gutierre de la Peña, Capitán General y Mariscal de Campo, dirigida al rey Felipe II. Dichos folios representan un muestrario del estado de la lengua escrita en cuanto a los vocablos o unidades léxicas utilizados en relación con el campo semántico de acciones bélicas efectuadas contra Lope de Aguirre en el segundo asiento de Nueva Segovia de Barquisimeto. Partiendo del criterio de contrastividad y la semántica y ubicando un período histórico en particular, la lexicografía histórica puede aportar importantes contribuciones para la comprensión de un texto antiguo en cuanto a vocablos utilizados en una época determinada.

Las características grafemáticas del documento estudiado se corresponden con el modelo utilizado en la época de Felipe II en cuanto al tipo de letra (itálica), no obstante que todavía se manifiesta coetáneamente la indeterminación en el uso de grafías específicas tales como y <v> y la alternancia de las grafías <u> y <v> y otros signos gráficos, formas apocopadas y contracciones sin que el contexto determinara la aparición de unas formas o de otras. En este caso, la escritura representa la experiencia gradual de los cambios idiomáticos, que más tarde se sistematizaría con la aparición de tratados de gramática que intentarían fijar el idioma castellano con reglas permanentes y precisas.

En cuanto al léxico, este gira fundamentalmente en torno al campo semántico de la guerra y las acciones efectuadas en ella: armamento utilizado, combatientes, logros y derrotas y otros elementos concernientes al léxico de las actividades bélicas. Otros aspectos del léxico indican toponimias, expresiones simbólicas, referencias y ubicaciones topográficas que han de servir para determinar la ubicación del sitio donde se efectuaron las escaramuzas guerreras entre las tropas del rey y los soldados marañones de Lope de Aguirre. Tales informaciones son importantes debido a que se desarrollaron en el llamado segundo asiento fundacional de la Nueva Segovia de Barquisimeto.

De ahí que este ensayo, en definitiva, recoge una variedad de formas que dan cuenta del estado particular de la lengua en su manifestación escrita durante el período histórico de 1561-1562, cuyo léxico es susceptible de reconstrucción histórica.

Referencias bibliográficas

Bermúdez, P. C. (1940) Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII, Sevilla, Andalucía: Consejo Superior de Investigaciones

Científicas "Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo

Carriscondo E. F. (2001). *La lexicografía en las variedades no-estandar*. Jaén, España: Universidad de Jaén.

Covarrubias H. S. (1984). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Edición facsímil de 1611. México: Turner.

De La Peña, G. (1562). *La relación de lo del tirano Lope de Aguirre*. Patronato 155 N° 1-r° 11. Sevilla: Archivo General de Indias..

Galindo, J. (1996). *El conocimiento constructivo de los ingenieros militares del siglo XVIII. Un estudio sobre la formalización del saber técnico a través de los tratados de arquitectura militar*. Tesis Doctoral. Barcelona: Universidad Politécnica de Catalunya. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona. *Recuperado de* www.tdr.cesca.es/TESIS_UPC/AVAILABLE/TDX.../01TESIS.pdf

Garmendia, O. (2012, 20 de junio). *Fundamentación teórica de la lexicografía histórica*. Recuperado de: <http://maestriaupele.blogspot.mx/2012/06/lexicografia-historica-fundamentacion.html>

Glosario de términos sobre balística. Recuperado de <http://www.miarma.com/miarma-01-10.cfm>

González, A. y Durand, G. (1992). *Paleografía práctica (Su aplicación en el estudio de los documentos históricos venezolanos)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

J. D'w. M. (1863). *Diccionario militar: contiene las voces técnicas, términos, locuciones y modismos antiguos y modernos de los ejércitos de mar y tierra*. Madrid: Imp. D. Luis Palacios.

Obediente, E., Ramos, E., Torres, L., Martínez, H., y Díaz, L. (2005), "Análisis documental y lingüístico de un testamento merideño del siglo XVII". *Boletín de Lingüística*. 23-36-60. Mérida: Universidad de los Andes.

Portal de Archivos Españoles Pares. Recuperado de

<http://pares.mcu.es/>

- Porto Dapena, J. (2002). *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco/Libros. S.A.
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española*. Edición 24. Madrid: Gredos.
- Real Academia Española (1780). *Diccionario de Autoridades (A-F)*. Madrid: Gredos.
- Real Academia Española (1729). *Academia Autoridades (G-M)*. Madrid: Gredos.
- Real Academia Española (1734). *Academia Autoridades (A-F)*. Madrid: Gredos.
- Real Academia Española (1979a). *Diccionario de autoridades*. (Versión Original de 1726-1770). Madrid, España: Gredos.
- Real Academia Española (1979b). *Academia usual*. (Versión Original de 1780). Madrid, España: Gredos.
- Sánchez, Almudena (1992). *Memoria del Nuevo Mundo: Castilla-La Mancha y América en el quinto centenario*. España. Universidad de Castilla-La Mancha,.
- Tejera, M. J. (2002). *Problemas de contrastividad en los diccionarios diferenciales del español*, en Pérez Pascual, José Ignacio y Mar Campos Souto (Compiladores). 2002. *Cuestiones de lexicografía*. Lugo, España: Tris Tram.
- Vásquez, F. (1978). *Lope de Aguirre la ira de Dios. Relación verdadera de todo lo que sucedió en la jornada de Omagua y Dorado*. (Versión Original de 1562). México: Premiá Editora S.A.

Anexos

Transcripción paleografiada del documento de Gutierre de la Peña, (1561). *La relación de lo del tirano Aguirre*. Archivo General de Indias, Patronato 155 N° 1-r° 11. Portal de Archivos Españoles Pares)

Relación de lo del tirano Lope de Aguirre



Sacra Católica Real Majestad

Gutierre de la Peña capitán general del campo de V.M. contra el tirano Lope de Aguirre en la provincia de Benençuela alçado y rebelado contra vuestro real servicio digo que yo vengo a vesar sus reales pies y manos y dalle verdadera relación e información del servicio que yo con la gente de aquella provincia hize a V.M. dende el día quel liçençiado Pablo Collado gobernador en ella me nombró en el dicho cargo y pasa así:

Lope de Aguirre Tirano viajó por el río de Marañón y aportó en la Ysla de Margarita a veinte y dos de julio del año de 1561 con yntención de se yr mejorando en las cosas de que tenía nesçecidad para su armada y de allí yr a la costa abajo reaçiéndose y dar consigo en el Nonbre de Dios y Panamá para pasar en Pirú. en su llegada a la isla prendió a don Juan de Villandrano y a Manuel Rodríguez de Silva alcalde hordinario y... alguacil y a otros y envió luego a un Monguia para que tomase un navío bueno que tenía el probinçial frai Francisco Montesinos, lo cual no hubo efeto y el dicho probinçial entendido el negocio vino de tierra firme a la dicha isla y tocó en la punta de las Piedras siete leguas del Spiritu Santo pueblo do el dicho tirano estaba el qual temiendo fuese cosa acordada mandó matar a los dichos don Juan teniente de gobernador y al alcalde y alguacil y a otros y el dicho probinçial pasó al pueblo do el tirano estaba y des que supo el daño que avía hecho vino a Vorvoroata y dio aviso de todo lo que pasava y lo mismo a Santo Domingo y así fue avisada en breve toda la costa.

Entendido por el dicho tirano este aviso mudó (de) propósito de no yr al Nonbre de Dios y entrar por la provincia de Venençuela por ser el camino bueno para Pirú, y tanvién por quel liçençiado Collado gobernador que hera tenía fama de mal quisto y que algunos de aquella provincia estaban huidos del en la jurisdicción del Reyno y que Juan Rodríguez Suárez estaba en aquella provincia huído de la Audiencia delo Nuevo Reyno, tuvo creído se le allegarían y que en la provincia se rearía de gente cavallos y negros creyendo que no avría allí ninguna resistencia y que así entraría poderoso en el Reyno de Granada y lo mismo se rearía de gente para Pirú. A esta sazón se le fue en la dicha isla Margarita Peralonso Galeas yntimo amigo del gobernador Pedro de Orsua a quien el tirano avía mandado matar y por ser bien quisto de la gente no hubo efeto.

El postrero de agosto salió el dicho tirano de la dicha Margarita con quatro navíos y vino al puerto de Vurvurata do alló otro navío y después que se obi desenvarcado los mandó a todos quemar y en este tiempo el dicho Pero Alonso vino aquella costa y / dio aviso en ella de la venida del tirano en aquella provincia en la qual dio en el pueblo de Caracas y de allí llegó muy cerca de Vurvurata y visto questava allí el tirano pasó la sierra y tomó la delantera ha çierta jente que el dicho tirano ynbiaba al pueblo de Valençia y tomar vestias y hazer el daño que pudiesen y aunque los del dicho pueblo estaban huidos algunos desviados estaban en el pueblo a quien el dicho Peralonso avisó y de allí pasó la tierra adentro a dar mandado como le dio.

En este tiempo el liçençiado Collado tuvo aviso de todo lo que pasava así por carta del probinçial como de un Agostín de Moguer y por cartas de un Alonso Cavello, el que le avisava se guardase del dicho tirano y pues hera mal quisto de sus vecinos por quel tirano matava a las justicias y toda persona que tuviese cargo del Rey y el tirano pasado a la Valencia tardó algunos días en tomar vestias y domallas y comida lo qual hecho vino la tierra dentro por el camino de las minas.

Asimismo lescrivió Diego de Montes su teniente de gobernador en Nueva Segovia diciendo que otra siguiente llegaba el dicho tirano a la Nueva Segovia y que toda la gente del pueblo se yba a esconder a partes

diferentes y el dicho Diego de Montes se yba a la vuelta de los llanos que el dicho gobernador se saliese en su demanda, y que así se pornía (sic) en cobro y desta manera se fue la gente de aquel pueblo sin saber la yntención o que haría el dicho gobernador.

Entendido por mí el dicho general pregunté al dicho gobernador que acordava de hazer el qual me respondió en presencia de la maior parte del pueblo: a mí me escribe que mañana llegue el tirano a Nueva Segovia mi parecer es que tomemos las mujeres e hijos por delante y la demás gente. y el tirano en Varquizimeto y nosotros en el Tocuyo y el tirano en el Tocuyo y nosotros en Humocaró y el tirano en Humocaró y nosotros en Carache y el tirano en Carache y nosotros en Truxillo de Coycas, todo esto es camino derecho para el Rey. Entonces le dixé yo y llegados allí que hemos de hazer (¿) Respondió el dicho gobernador: dalle vado. A esto respondí: yo no soy dese parecer, lo uno porque no nos podremos mantener por ser el pueblo nuevo, lo otro porque será mejor que aquí do estamos pongamos nuestros hijos y mujeres en cobro, y luego alzemos bandera y estandarte real / y salgamos al recuento al tirano que aquí nos juntaremos M... (roto) y tantos de a cavallo con que nos podremos representar al enemigo... tiremos se demande a buscar gente como suelen de los escondidos y podrá ser que nos yremos reaçiendo de los que an huido y algunos del campo del tirano se nos pasen viendo resistencia, y que do no pensamos salte la liebre, y así ayudándonos Dios podrá ser que le desvaratemos y rompamos.

Todos lo que presentes estaban dixeron que este hera buen acuerdo, y el dicho gobernador asistió en lo primero y visto la mucha contradicción, mandó que su teniente y escribano se pusiesen a la puerta de la calle y allí uno a otro diesen su parecer y así todos fueron de mi acuerdo ecepto su teniente y el yerno de su teniente y Francisco López de Triana y el dicho gobernador.

Visto el dicho gobernador la opinión de todos salió a la dicha puerta y dixo: mirad señores que mañana en todo el día no me falte hombre y poned en cobro vuestas mujeres e hijos si no juro a Dios y a esta cruz † y por vida del Rey don Felipe nuestro señor que el que me faltare a esta hora quera casi noche con cuchillo o con

cuerda me lo pague.

Es de notar que otro día siguiente por la mañana los vecinos del Tocuyo tomaron sus mujeres e hijos e familia y la maior parte dellos los pusieron en los caminos do los querían encaminar y les dixeron cata aquí el camino de la casa de tal principal o de tal pueblo ydos allá y Dios vaya con vosotros y así los ynbiaron y a las diez del día estuvieron juntos ençima de sus cavallos sin que faltase hombre de los podían hazer guerra. y este día se hizo estandarte real y se alçó y el dicho gobernador me nonbró por capitán general y salimos del Tocuyo quarenta y dos de a cavallo y a las tres leguas andadas el dicho gobernador se volvió por questava malo a lo que parecía e yo pasé adelante otra legua en toda buena horden de vanguardia y retaguardia y descubridores. Esta noche me llegó nueva como el tirano no hera llegado a Varquizimeto.

Otro día antes que amanesciese partí para Nueva Segovia donde llegué a las nueve de la mañana donde no allé sino a un Pero Hernández de Venezuela (sic) el qual me dixo como todos heran ydos del pueblo, en el cual allé mucha cantidad de aves y vino enterrado con que la gente del campo se olgó / y luego mandé pregonar que toda la gente de aquel pueblo viniesen a se meter devaxo del estandarte real conforme a un mandamiento quel gobernador sobrello ynbiava dentro de seis días so pena de ser ávidos por traidores y sus repartimientos perdidos y sus personas condenadas a muerte; los quales vinieron en días particulares y (Gonzalo de los) Ríos, que fue proveído por tesorero, vino a los veinte días y en esto yo puse arta deligençia enviando póliças con indios ladinos por todas partes para que viniesen y se llamasen unos a otros y que no temiesen. Todo este tiempo vino al campo, a los catorze días Diego Garçía de Paredes a quien yo esperaba y lo nonbró maese de campo y mandé lo obedeciesen por tal, y de ay a ciertos días me dieron aviso quel gobernador Collado por su enfermedad, se yba a Coycas ques Nuevo Truxillo. y sentí que algunos del campo lo tuvieron a mal y les pareció no estar tan obligados a servir como hasta allí y visto por mí su descontento les dixé: que bien sabían questavamos en servicio de su magestad y que yo hera su capitán general que hera el que hasta la fin avía de adestir con ellos que no tuviesen pena y que el gobernador nos hacía poco al

caso para la guerra y como a los quatro o cinco días que yo allí estaba me avía venido al canpo de su magestad Pero Alonso Galeas de quien me avía informado de todo lo que convenía contra el tirano y su yntención y quel canpo tenía bien reformado le dixese al dicho Pero Alonso fuese alo dicho gobernador y le diese mi carta y le dixese creyendo estaba en el Tocuyo no se fuese de allí porque no convenía. y quando llegó el dicho Pero Alonso al dicho gobernador le alló hasta dos leguas del Tocuyo que yba camino de Truxillo como pareze por sus cartas.

En el ynter el tirano estuvo en la Valencia reaciéndose de cavallos y vestias de carga quinze días poco más o menos, a cavo del cual tiempo enpeçó a caminar la vuelta de Nueva Segovia por el camino de las minas de que me dieron aviso las espías que yo tenía proveídos por todos cavos y mandé al maestre canpo fuese al camino y viese la horden de su caminar y me trajese razón del día que llegaría donde yo estaba, el qual, con catorze de a cavallo que consigo llevó vieron el canpo del enemigo y me / truxeron buena razón de todo, y por quel dicho Peralonso savía quel yntento del tirano hera dar de noche en el canpo de su magestad con su arcavuzería, hiza poner en cobro algunas mujeres casadas que se avían vuelto al pueblo a con sus maridos y otros ocupados y puse el canpo una legua de allí, para que pudiese el tirano conseguir su yntento a causa que primero avía de andar aquella legua de tierra rasa y descubierta maiormente, poniéndole como le puse vela de cavallo de día y de noche sobre su gente y canpo.

A los veinte y dos de octubre llegó el dicho tirano por el río arriba de Bariquicimeto y a vista del pueblo puso su gente en horden y en vanguardia dos mangas de arcavuzeros y lo demás que le convino con quatro banderas de canpo y dos estandartes y atanbores. y a esta sazón yo asomé con el estandarte de su magestad a la vista y loma sobre el río con la gente de a cavallo de tres en tres y vine a la vuelta del tirano viéndonos unos a otros y el tirano y yo tocamos a arma a una con nuestras trompetas y el tirano hizo soltar su arcavuzería y así se vino a una casa çercada de tapias y al tiempo que quiso entrar yo estaba sobre çel y investí con su gente los quales a toda priesa se pusieron detrás de la esquina de las tapias sin herir hombre del canpo de su megestad. e yo viéndole dado este desgusto saqué la

gente por detrás de un zerro donde fue Dios servido no reçibiesen daño. Otro día siguiente llegó del Tocuyo el liçençiado Collado en compañía del capitán Pero Bravo del pueblo de Santiago, jurisdicción del Reyno con veinte y dos de a cavallo buena gente de más de Diego Romero que llegó ese noche con seis hombres de Villa Rica y me dio aviso que andava gente del tirano fuera. y ansí mandó luego que todo el canpo se desalojase y saliesen a lo rraso los quales todos puestos a punto aparte sesenta de a cavallo y mandé que fuesen con el dicho maestre de canpo y Pero Bravo y diesen vuelta a la çavana y me buscasen aquella gente los quales como sintieron a los de a cavallo se escondieron y no consiguieron su yntento.

/ Otro día de mañana el dicho liçençiado y yo con toda la demás gente salimos a ver al enemigo y tuvimos con el un recuento y le hicimos huyr más de quatrocientos pasos que tenía tomados de llano hasta le meter en las barrancas del río. pasósenos un capitán suyo Diego Tirado; quatro arcavuzeros que su magestad tenía hiço cada uno su tiro el uno (des)mayó la yegua en quel tirano venía otro mató un cavallo a otro yrieron por un espalda y a otro por una pierna y viendo el tirano que no nos avía hecho daño y que a el le avía mal juró de no salir más a escaramuzar contra el canpo de V.M.

De ay a tres días vinieron dos soldados del tirano y nos dixerón como el dicho tirano avía intentado de se volver a la mar con sesenta hombres de su gente y que no había podido concertar el negoçio y que viéndose diviso con la opinión de su gente y que se le avían venido algunos pocos a nuestro canpo y que su gente estaba aflixida con anbre comiendo perros y vestias de carga dexó la dicha yda y dixo que se pasase a V.M. quien quisiese y como tuve este aviso mandé alçar el canpo y en el entretanto que fuese el maestre de canpo con veinte y quatro de a cavallo y más doze q ue estaban allá de la guardia que se pusiesen ençima del fuerte en tanto que to llegaba me diesen aviso del todo. el dicho maestre de canpo vista la flaqueza del tirano y que le avisaron que como cosa perdida ya tenía muerta su hija y que todo estaba desvaratado y casi solo dio vuelta a la redonda del fuerte y en el entretanto se entraron dentro hasta diez o doce personas del canpo de V.M. y tras ellos el dicho maestre de canpo y el dicho pero Alonso y otros que con el yban y entraron donde estaba el dicho tirano.

estaba con una daga en la çinta y çelada y cosilete y le ablaron y los habló. y el dicho Pero Alonso le pareció que por quitar inconvenientes hara bien matalle y así lo dixo al maestre de canpo el cual le respondió que lo mandase a quien le pareziese. y así llamó a un Galindo y a un Gonçalo Fernández y les mandó le tirasen como le tiraron dos arcabuçaos de que murió. y luego llegamos el liçençiado Collado y yo con la resta del canpo y yo mandé tomar toda la arcabucería y municiones y allanado el canpo del enemigo dexé la resta al liçençiado Collado gobernador que hera y así me pareció que cumplí con lo que debía al servicio de V.M. cuyos reales pies y manos vesó.

Gutierre de la Peña
(Firma y rúbrica)